

Decreto no 22/99.

Hosenkamp, 12 de Agosto de 1999

Visto:

Que el día 24/08/99 se festeja el 93 Aniversario de la Fundación de Hosenkamp.

Y Considerando:

Que se trata del último aniversario del milenio.

Que en este día se inauguraron importantes obras que hacen al desarrollo de la localidad.

Que la Honorable Junta de Fomento ha dispuesto declarar feriado administrativo.

Por Cello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Hosenkamp.

Decreto

Art. 10) Declárase feriado administrativo el día



24 de Agosto, con motivo de festejarse el 93º aniversario de la fundación de nuestro pueblo.
Art. 20) Dése a conocer, regístrese y archívese.

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEDO